

Apellidos y nombre	País	Dotación mensual - Pesetas
<b>C) Acuicultura</b>		
Munilla Morán, Roberto	Reino Unido	140.000
Redondo Muller, Christian	Francia	140.000

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**20578** RESOLUCION de 30 de junio de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo 8210 S.

Solicitada por «Pares Hermanos, Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 8210 SDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

- Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ford», modelo 8210 S, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 108 CV.
- A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 30 de junio de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca .....	«Ford»
Modelo .....	8210 S.
Tipo .....	Ruedas.
Fabricante .....	Ford Motor Company Limited, Basildon (Gran Bretaña).
Motor: Denominación .....	«Ford», modelo 8210 S.
Combustible empleado .....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)	
Datos observados	102,5	2.200	1.021	224	7	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	107,8	2.200	1.021	-	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	102,5	2.200	1.021	224	7	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	107,8	2.200	1.021	-	15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)	
Datos observados	105,3	2.500	1.161	239	7	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	110,7	2.500	1.161	-	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	105,3	2.500	1.161	239	7	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	110,7	2.500	1.161	-	15,5	760

**III. Observaciones:** El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto-, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20579** RESOLUCION de 28 de julio de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se da cumplimiento al fallo de la sentencia dictada con fecha 14 de abril de 1988 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo con fecha 14 de abril de 1988 en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Jacinto Juan Martínez Blanco, se declara nula la Resolución de la Dirección General del INSALUD de 12 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), por la que se hacía pública la relación de los adjudicatarios de las plazas de Pediatría-Puericultura de los Equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Asturias.

Asimismo y en orden a lo establecido en la referida sentencia, el Tribunal de Selección constituido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Asturias, ha formulado propuesta de adjudicación en relación con la provisión de plazas de Pediatría-Puericultura de los Equipos de Atención Primaria convocadas por Resolución de la Dirección General del INSALUD con fecha 2 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Por todo ello, la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 26 de marzo de 1984, ha resuelto:

Hacer pública la relación de aspirantes que han resultado seleccionados, con la puntuación y destino que a continuación se indica:

### PEDIATRIA-PUERICULTURA

Apellidos y nombre	Puntuación	Equipo Atención Primaria
Menéndez García, Manuel	23,40	Gijón-El Coto.
Mencia Fernandez, Carlos	22,60	Gijón-Pumarín.
Pérez Visus, Eva María	21,99	Gijón-Contrueces.
Zazo Fernández, María Carmen	21,76	Oviedo-El Cristo.
Martínez Blanco, Jacinto Juan	20,98	Gijón-El Coto.
De la Varga Martín, Paloma	20,53	Oviedo-El Cristo.
Amador Teijón, Victoriano Miguel	20,40	Avilés-La Magdalena.